

Fecha de Informe	31 de mayo de 2023
-------------------------	--------------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato de suministro.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	033-2020	Fecha Suscripción del Contrato	27 de marzo de 2020
Nombre Contratista	DAMTON GLOBAL SAS	Identificación (CC/NIT)	900.220.190-1
Correo Electrónico Contratista	damtonglobalsas@gmail.com	Forma de Pago	Mensual
Nombre Supervisor	SEBASTIAN RIVERA ARIZA		
Nombre apoyo supervisión	DIANA MEZA RAMIREZ		
Fecha de Iniciación	04 de mayo de 2020	Fecha de Terminación	04 de agosto de 2023
Plazo inicial	12 meses	Valor Inicial	\$ 136.000.000
Periodo de Evaluación del Informe	Mayo 2023		
Objeto del Contrato	Suministrar bajo la modalidad de precios unitarios la papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina elementos tecnológicos y productos ocasionales que requiera la SAE SAS, con el fin de atender las necesidades básicas de la sociedad, de conformidad con los términos de referencia de la contratación abreviada 1 de 2020, la propuesta presentada y el contrato.		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Modificaciones contractuales:

Modificación No. 1	28 de abril de 2021		
Adición No. 1	\$ 130.000.000	Prorroga No. 1	15 meses
Modificación No. 2	4 de agosto de 2023		
Adición No. 2	\$ 140.000.000	Prorroga No. 2	12 meses
Plazo total	39 meses	Valor total	\$ 406.000.000

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 95 %

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 91 %

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$ 136,000,000
Valor de las Adiciones	\$ 270,000,000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 344,634,965
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 24,736,681
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 36,628,354

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-2-0-4-04-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	36	02/01/2023	35	02/01/2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO						
Nº Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
FE 993	17	5	2023	\$ 20,890,270	\$ 3,846,411	\$ 24,736,681
Totales				\$ 20,890,270	\$ 3,846,411	\$ 24,736,681

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	Suministrar a la SAE los elementos descritos y solicitados por la entidad y ofrecidos en la propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y en las cantidades solicitadas por la Sociedad.	El contratista ha entregado en cantidad y características los elementos conforme a la solicitud dada por la SAE, los cuales han sido recibidos a satisfacción según el movimiento de inventarios generado por Seven-ERP y la factura del mes de mayo aportada.
2	Entregar los requerimientos solicitados por la SAE, dentro del tiempo determinado.	Damton Global SAS ha entregado los elementos solicitados por la SAE dentro de los términos establecidos y a la fecha sin ningún incumplimiento.
3	Entregar los bienes objeto del contrato de primera calidad, nuevo y original y en todo caso reponer los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la comunicación o notificación que para el efecto realice el supervisor del contrato.	El contratista ha entregado los elementos que así la SAE lo ha requerido, los cuales son verificados previamente. A la fecha o se han presentado devoluciones por elementos defectuosos o mala calidad. En el mes de marzo el detalle de los bienes entregados se encuentra dentro de los soportes que se anexan dentro del trámite de la factura correspondiente.
4	Garantizar que la entrega y empaque de elementos sea idónea, se encuentren demarcados y cumplan con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar.	Los elementos entregados por la empresa son verificados antes de recibirlos a satisfacción, estos cumplen con las normas de empaque y demás que exijan la ley, en caso de que no sea así serán devueltos y deberán ser reemplazados dentro de los términos señalados en el contrato.
6	Suministrar la dotación mínima a los operarios, la cual debe ajustarse a las normas de seguridad industrial. Los operarios deben presentarse debidamente identificados con su carnet.	El operario y personal designado por la empresa para la entrega de los bienes contratados se encuentran debidamente uniformado y portando su carnet empresarial que lo identifica como contratista externo.

7	Garantizar que los elementos a entregar no afecten el funcionamiento, o produzcan daños a las instalaciones de la SAE.	Los elementos entregados no poseen las características en dimensión o peso que afecten las instalaciones de la Entidad.
8	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	A la fecha del contrato no se ha presentado alguna irregularidad que afecte el normal desarrollo del presente objeto contractual.
9	En caso de incurrir el Contratista, por su culpa a juicio de la SAE SAS, en extravío, perdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de materiales, equipos, elementos y en general de cualquier bien que la Sociedad le haya prestado para el desarrollo del objeto contractual pagará a este el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contables de la Sociedad. Si el Contratista no efectuare el correspondiente pago antes del acta de liquidación, la SAE queda autorizada para deducir de los saldos pendientes a favor del Contratista las correspondientes sumas.	El Contratista ha cumplido con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato. Ante alguna novedad que perjudique los intereses patrimoniales de la Entidad o de terceros durante el servicio prestado por la empresa contratista a causa de negligencia o impericia del personal designado, se procederá a iniciar las acciones pertinentes con el fin de que se realiza la reparación o reposición de los elementos dañados o hurtados.
10	Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.	Damton Global SAS ha aportado la Póliza de cumplimiento de conformidad con los términos señalados en el Contrato, documento aprobado por nuestra Gerencia de Contratos.

EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Enlace Soportes de Actividades)	<i>Los soportes y demás que evidencian la ejecución del contrato se encuentran contenidos dentro de las carpetas físicas de supervisión resguardada por el GIT de Servicios Administrativos.</i>
--	--

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Seguimiento de pagos a través de bitácora de registro, validación de la factura y verificación de fechas límites de pago. Seguimiento al pago por medio del aplicativo financiero	Todas las facturas que debe tramitar el área son registradas en la bitácora de registro, se realiza una verificación previa de las fechas límite de pago para control y seguimiento. Una vez las facturas son registradas en el aplicativo Seven ERP a través del flujo de procedimiento de pagos, se realiza un seguimiento al No. de caso asignado por el aplicativo y se consulta el estado de pago con el área de tesorería.	No materializado	Ninguna

Falla en la cadena de bienes, contratación de personal y de recursos logísticos que afecte el servicio de suministro del bien o servicio contratado.	No aplica, el control y/o mitigación del riesgo es asumido por el contratista	No aplica, el control y/o mitigación del riesgo es asumido por el contratista	No materializado	Ninguna
Dificultades de transporte, ausencia de personal o medios logísticos y tecnológicos, o carencia de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios de este y lleven a afectar la ejecución contractual	No aplica, el control y/o mitigación del riesgo es asumido por el contratista	No aplica, el control y/o mitigación del riesgo es asumido por el contratista	No materializado	Ninguna
Por costos adicionales, demoras, insuficiencia de recursos técnicos y humanos, y demás contingencias que se puedan presentar y por conocimiento insuficiente de las zonas en donde presta el servicio, logrando que afecte de manera importante la ejecución del contrato.	No aplica, el control y/o mitigación del riesgo es asumido por el contratista	No aplica, el control y/o mitigación del riesgo es asumido por el contratista	No materializado	Ninguna

NOTA: En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

Observaciones Adicionales

Ninguna.

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9450988563	Pensión: 04/2023 Salud: 05/2023	\$ 3.678.200

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión certifica que Damton Global S.A.S, con Nit. 900.220.190 - 1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, de conformidad con la certificación de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por Mayerly Vega en calidad de representante legal de Damton Global S.A.S, de acuerdo con las planillas de aportes parafiscales No. 9450988563.

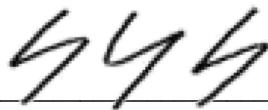
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

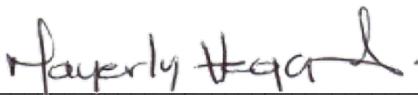
Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	



SEBASTIAN RIVERA ARIZA
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Supervisor



MAYERLY VEGA ADARME
Representante Legal
Contratista



DIANA MEZA RAMIREZ
Profesional Especializado III – GIT de Servicios Administrativos
Apoyo de Supervisión